

QUILMES, 26 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-1182/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el seguro de vida colectivo para el personal de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 644/06 se aprueba la prorroga del seguro de vida a favor de la firma MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.

Que, por lo expuesto, resulta necesario reconocer el pago como legítimo abono de los Memorandum N° 815, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$2.960,00), N° 857 por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 87/100 (\$2.960,87) y N° 859 por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA CON 08/100 (\$730,08).

Que es necesario reconocer el pago del seguro con vencimiento el 16 de diciembre del corriente por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 87/100 (\$2.960,87).

Que a fs. 2251 consta la imputación preventiva para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer y autorizar las erogaciones correspondientes a los pagos por legítimo abono de los Memorandum N° 815, N° 857 y N° 859, a favor de la firma MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A., por un monto total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 95/100 (\$ 6.650,95).

ARTICULO 2°: Autorizar el pago correspondiente al mes de diciembre del corriente año, por un monto total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 87/100 (\$2.960,87).



| |
|---|
| UNQ |
| Ca. |
|  |
|  |

01008



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 07 – 01, Programa 01.07.00.23, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

| |
|-----|
| UNQ |
| ca |
| 7 |
| 3) |

RESOLUCION (R) N°: 01008

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES